

**APRUEBA LIQUIDACIÓN FINAL EN
OBRA "REPOSICIÓN SEDE
COMUNITARIA ROTONDA SUR,
CANCHA COLCURA, LOTA".**

LOTA, 31 de agosto 2017

DECRETO N° 1.422 ./

VISTOS:

a) Decreto Adjudicatorio N° 30 de 06.01.2016; Decreto N° 311 de 23.02.2016 que aprueba contrato de obra pública de la referencia suscrito el día 15.02.2016, adjudicada a la empresa Constructora Aladín Haroldo Morales Moyano NICING Ltda.; Decreto N° 926 de 20.05.2016 que aprueba ampliación de plazo N° 1; Decreto N° 1.280 de 19.07.2016 que aprueba Acta de Recepción Provisional;

b) Decreto N° 1.418 de 30.08.2017, que aprueba Acta de Recepción Definitiva y;

c) Liquidación Final de fecha 31.08.2017 del Contrato de Obra Pública del rótulo y, en uso de las facultades que me confiere el artículo 63º, las letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º APRUÉBASE la liquidación final de fecha 31.08.2017, del contrato celebrado con la empresa constructora Aladín Haroldo Morales Moyano - Nicing Ltda., para la ejecución de la obra del epígrafe, y virtud de los vistos letras a), b) y c).

2º CÚRSASE a la empresa mencionada, la devolución del valor de la Boleta de Garantía "Correcta Ejecución" N° 000293-9 del Banco de Chile por monto \$ 2.303.375, tomada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

3º APLÍCASE Oficio Circular N° 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A: SUBDERE REGIÓN BIOBÍO, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCIÓN DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL Y COMISIÓN MUNICIPAL LEY DE TRANSPARENCIA N° 20.285. ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBS/MZP/RMA/rma.-



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

